



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09.**

0501

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón PORTOVIEJO el **01/octubre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES DEL SUR S.A. CONSPLASUR**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.09.531 de 07/octubre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES DEL SUR S.A. CONSPLASUR** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

-7 OCT 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7266005
Nro. Trámite 4.2009.305
MS/

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. SC.DIC.P.09.0501, DICTADA POR EL INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, SE APROBO LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION DEL SUR S.A. CONSPLASUR, POR LO CUAL HE ANOTADO ESTA RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE. Y DOY RAZON DE LO ACTUADO. DOY FE.-

PORTOVIEJO, 13 DE OCTUBRE DEL 2009

LA NOTARIA PÚBLICA



Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.





fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (679)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIONES DEL SUR S.A. CONSPLASUR**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 14 de Octubre del 2009

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejón*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTO